



Argumentos de Posición Estratégica N° 17
Incremento del Salario Básico Unificado

Diciembre 2017

El ajuste en el Salario Básico Unificado carece de justificación técnica.

Síntesis

El Ministerio de Trabajo fijó en \$11 el aumento del Salario Básico Unificado para el año 2018, un incremento de 2.93%. En sus declaraciones, el ministro Ledesma señaló que el aumento salarial responde a las previsiones optimistas sobre la economía para el año venidero.

El ajuste salarial en Ecuador no tiene una justificación técnica permanente, lo que hace imposible la previsión de los aumentos salariales, entorpeciendo la planificación de las empresas y perjudicando la competitividad.

Análisis

Incremento en \$11 se justifica con la proyección de crecimiento económico del 2018 y la restricción de consumo de la canasta básica. El ministro Ledesma justificó el incremento empleando la proyección de crecimiento económico para el 2018 del Banco Central y el porcentaje necesario para alcanzar el valor de la canasta básica a nivel familiar (restricción de consumo) calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos a noviembre 2017. Estas cifras totalizan un incremento relativo de 2.93% u \$11 con respecto al salario vigente. El incremento se puede comprobar de la siguiente forma:

$$\begin{aligned} SBU_{2017} \times \left(\begin{array}{l} \text{Proyección crecimiento} \\ \text{al 2018 del BCE} \end{array} + \begin{array}{l} \text{Restricción de consumo} \\ \text{del INEC a noviembre 2017} \end{array} \right) \\ \$375 \times (2.04\% + 0.89\%) \\ \$375 \times 2.93\% \\ = \$11 \end{aligned}$$

El salario mínimo debería fijarse de forma técnica y no política. En otros países, como en Brasil y Costa Rica, el incremento en el salario mínimo se calcula de forma técnica, teniendo en cuenta ciertas condiciones macroeconómicas. De hecho, solamente en el 10% de los países con salario mínimo, se lo define exclusivamente por medio negociaciones colectivas. El objetivo de que el ajuste sea técnico es que el incremento en el salario no distorsione el mercado laboral en perjuicio del trabajador. Teniendo en cuenta los métodos que usan Brasil y Costa Rica, por ejemplo, el aumento en el salario mínimo para Ecuador no debería superar los \$3. Si se aplicare la legislación brasileña, el salario mínimo no cambiaría debido a que Ecuador experimentó variaciones negativas de los precios en lo que va del año, así como crecimiento económico negativo. Por otro

lado, si se usar la fórmula aplicada en Costa Rica, el ajuste salarial sería de \$2.6 para el 2018.

Costo patronal por trabajador excederá los \$6,300. Actualmente, considerando el salario básico y los aportes de ley, el costo mínimo de contratar a una persona supera los \$6,171 al año. Esto sin incluir prestaciones que se acostumbra en ciertas industrias como la provisión de almuerzos, o aquellas que solo aplican cuando se sobrepasan umbrales mínimos de trabajadores como los servicios de guardería. Con el nuevo salario para el 2018, el costo ascendería a \$6,352.

Costos Patronales Salario Básico

	2007	2016	2017	2018
Salario Básico Unificado	\$ 170.0	\$ 366.0	\$ 375.0	\$ 386.0
Aporte al IESS	\$ 19.0	\$ 40.8	\$ 41.8	\$ 43.0
Aporte IECE	\$ 0.9	\$ 1.8	\$ 1.9	\$ 1.9
Aporte CNCF	\$ 0.9	\$ 1.8	\$ 1.9	\$ 1.9
Décimo Tercero	\$ 14.2	\$ 30.5	\$ 31.2	\$ 32.2
Décimo Cuarto	\$ 14.2	\$ 30.5	\$ 31.2	\$ 32.2
Fondos de Reserva	\$ 14.2	\$ 30.5	\$ 31.2	\$ 32.2
Total mensual	\$ 233.1	\$ 501.9	\$ 514.3	\$ 529.4
Total Anual	\$ 2,797.7	\$ 6,023.2	\$ 6,171.3	\$ 6,352.3

Ecuador tiene uno de los salarios mínimos más altos en la región. Países vecinos como Colombia y Perú tienen salarios mínimos más bajos, lo que dinamiza sus mercados laborales permitiéndoles ser más competitivos y más atractivos para los inversionistas. También beneficia a los trabajadores, pues establecer salarios mínimos muy elevados perjudica a los menos calificados dejándolos sin empleo. Es decir, a aquellos con menos formación, experiencia y aptitudes.

Salario Mínimo 2017

<i>Perú</i>	\$ 255
<i>Colombia</i>	\$ 282
<i>Brasil</i>	\$ 290
<i>Ecuador</i>	\$ 375
<i>Chile</i>	\$ 413
<i>Argentina</i>	\$ 479

Fuente: Organismos de varios países.